

*Resolución de 20 de diciembre de 2023, de la Universidad Politécnica de Madrid, complementaria a la Resolución de 14 de septiembre de 2023 por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Auxiliar de Informática, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid por el sistema de acceso libre, convocadas por Resolución de 7 de febrero de 2023.*

Por Resolución de 14 de septiembre de 2023 de la Universidad Politécnica de Madrid se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Auxiliar de Informática, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid por el sistema de acceso libre, convocadas por Resolución de 7 de febrero de 2023.

Por Resolución de 2 de noviembre de 2023 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 17 de noviembre), se nombran funcionarios de carrera en la Escala Técnica Auxiliar de Informática, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre.

De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, producida la renuncia de uno de los aspirantes seleccionados antes de la toma de posesión, y a la vista de la relación complementaria de aspirantes propuesta por el órgano de selección para su posible nombramiento como funcionarios de carrera,

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), ha resuelto:

Primero.- Publicar la relación definitiva complementaria con el aspirante que ha superado el proceso selectivo por el sistema general de acceso libre:

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA PARTE 1	NOTA PARTE 2	TOTAL
1	LOBATO MORENO, CLAUDIO	6,46	6,67	<b>13,13</b>

Segundo.- Abrir un plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en la página web de la Universidad, para la presentación de la documentación relacionada en la base decimocuarta de la Resolución de 23 de julio de 2020, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueban las Bases Generales por las que se rigen las convocatorias de procesos selectivos del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de la UPM, dirigida al Área de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 20 de diciembre de 2023  
EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/7132-5476-487AG4732P3854">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/7132-5476-487AG4732P3854</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	21/12/2023 09:52:34
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		